

|                          |   |  |                                       |
|--------------------------|---|--|---------------------------------------|
| <b>JSMC</b>              | <b>Título de la política:</b>           | Política de ayuda económica de la clínica médica rural (Rural Health Clinic) |                                       |
| <b>Fecha de emisión:</b> | <b>Fechas de revisión:</b>              |  | <b>Fecha de entrada en vigor:</b>     |
| 11/01/2023               |   |  | 11/2023                               |
| <b>Manual:</b>           | <b>Desarrollado por:</b>                | <b>Aprobado por:</b>   | <b>Páginas con archivos adjuntos:</b> |
| Administrativo           | División de Finanzas (Finance Division) | Comité de Administración / Finanzas de JSMC                                  | 6                                     |

Aprobado por:  Fecha: 11/15/23

Aprobado por:  Fecha: 11/15/23

**PROPÓSITO:**

Conforme a su misión de compromiso con la excelencia en el servicio y adaptación de las crecientes necesidades de atención médica de nuestra comunidad, Jennie Stuart Medical Center está comprometido con dar a los pacientes de la clínica médica rural un descuento en la escala variable de tarifas a personas con un grupo familiar que tiene ingresos menores al 200 % de las directrices actuales del Nivel federal de pobreza (FPL) (apéndice A). Los centros de las clínicas médicas rurales de Jennie Stuart Medical Center incluyen los siguientes:

- Jennie Stuart Medical Center OBGYN, 1717 High Street, Suite 4B, Hopkinsville, KY 42240
- Jennie Stuart Medical Center Family Health, 105 Keeton Drive, Hopkinsville, KY 42240
- Jennie Stuart Medical Center Family Health, 222 West 18<sup>th</sup> Street, Hopkinsville, KY 42240
- Jennie Stuart Medical Center Family Health, 120 N. Main Street, Trenton, KY 42240

**DEFINICIONES:**

Estos términos están destinados a interpretarse de la siguiente manera en esta política:

- **Solicitante:** se refiere a la persona cuya firma aparece en la solicitud.
- **Ayuda económica:** ayuda monetaria a personas que cumplen el criterio establecido.
- **Grupo familiar:** grupo familiar se define para imitar la definición estatal y federal de grupo familiar para programas de atención médica, y se refiere a todas las personas relacionadas por nacimiento, matrimonio o adopción que viven juntas, son dependientes y otras personas en el mismo grupo familiar para fines de impuestos. Las personas que no son familiares y que no son dependientes que viven en la misma dirección se consideran de grupos familiares por separado. El grupo familiar se compone de:
  - El solicitante y su cónyuge.
  - La pareja de hecho del solicitante si es el padre/madre del hijo del solicitante.
  - Cualquier persona menor de 19 años que vive con y a quien el solicitante cuida.
  - Cualquiera que se reclame como dependiente en la declaración de impuestos federal del solicitante.
  - Cualquiera que reclame al solicitante en una declaración de impuestos federales y sus dependientes para efectos de impuestos.
- **Ingresos:** el ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) según lo define el IRS y lo usan las agencias estatales y federales para los programas de atención médica. Los ingresos se refieren a todo el dinero en efectivo que se recibe antes de impuestos con ciertos ajustes. Los ingresos no incluyen beneficios que no sean dinero en efectivo como SNAP, programas de almuerzo escolar, vales de ropa o comida/alquiler en vez de salarios. Para la mayoría de los pacientes elegibles para descuentos en la escala variable de tarifas, el cálculo de ingresos es simple. El IRS da la definición completa de MAGI.

Las fuentes de ingresos frecuentes que se incluyen en MAGI son:

- Salarios, sueldos y propinas.
- Beneficios del Seguro Social.
- Subsidio de desempleo.
- Ingresos netos del trabajo por cuenta propia o ingresos de negocios (generalmente la cantidad de dinero que recibe de sus negocios menos sus gastos del negocio).
- Pensión alimenticia.
- Ingresos por jubilación y pensión.
- Ingresos por inversiones y alquileres.

Fuentes de ingresos frecuentes que se excluyen de MAGI:

- Manutención de menores.
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI).
- Beneficios de discapacidad para veteranos.
- Compensación de los trabajadores.

Deducciones habituales de MAGI:

- Pensión alimenticia pagada.
- Intereses de préstamos estudiantiles y costos del pago por los estudios.
- Aportaciones a la cuenta de jubilación individual.

- Cargo nominal: un pequeño cargo que cubre la visita en el consultorio y los servicios de laboratorio interno, medicamentos y vacunas.
- Constancia de ingresos: debe ser información vigente e incluye, entre otros, lo siguiente.
  - Declaración de impuestos sobre ingresos más reciente o W-2,
  - Talones de pago de los últimos 3 meses,
  - Cheque por desempleo más reciente,
  - Comprobante de otros ingresos del grupo familiar (Seguro Social, pensión, etc.),
  - Estados de cuenta bancarios completos que muestren depósitos y transferencias directas,
  - Suficiente información de cómo los pacientes se mantienen económicamente actualmente.
- Sin seguro: los pacientes sin seguro ni asistencia de terceros para ayudar a resolver su obligación económica con los proveedores de atención médica.
- Con seguro insuficiente: los pacientes que tienen una cobertura limitada de atención médica o cobertura que deja al paciente con la responsabilidad de los gastos de bolsillo y por lo tanto todavía podría necesitar ayuda económica.

## **POLÍTICA:**

La ayuda económica se da después de que se ha descubierto que los pacientes sin seguro o con seguro insuficiente cumplen todo el criterio que los hace elegibles.

## **PROCEDIMIENTO:**

### **A. Criterio de elegibilidad para ayuda económica de las clínicas médicas rurales**

El programa de escala variable de tarifas de la clínica médica rural solo debe aplicarse a pacientes con ingresos anuales iguales o menores al 200 % del Nivel federal de pobreza. La elegibilidad se basará en el tamaño y los ingresos del grupo familiar. Los pacientes seguirán siendo elegibles por un año a partir de la fecha de aprobación de la solicitud.

Los pacientes que tienen ingresos del grupo familiar iguales o menores al 200 % del Nivel federal de pobreza, pueden calificar para recibir una reducción de los cargos totales (consulte la escala variable de tarifas). Durante el proceso de solicitud, el paciente recibirá el descuento de la escala variable de tarifas si califica según las directrices de ingresos. A ningún paciente que se niegue a enviar una solicitud para cualquier programa de seguro público o privado se le negará el acceso a la ayuda económica de las clínicas médicas rurales de Jennie Stuart Medical Center.

Para las determinaciones de elegibilidad será necesario que los pacientes envíen una solicitud completa de ayuda económica de la clínica médica rural incluyendo toda la documentación que se pide en la solicitud.

Los pacientes con ingresos anuales arriba del 200 % del Nivel federal de pobreza o que reciben servicios fuera de una clínica médica rural de Jennie Stuart Medical Center pueden ser elegibles para otros programas de ayuda económica. Para obtener más información, consulte la Política de ayuda económica de Jennie Stuart Medical Center.

Para determinar la elegibilidad del paciente, Jennie Stuart Medical Center no considera la raza, el sexo, la edad, la orientación sexual, la creencia religiosa, el estado social, ni el estado migratorio. Jennie Stuart Medical Center no rechazará los servicios de atención médica solicitados y no debe discriminar al prestar los servicios a cualquier persona porque la persona no puede pagar los servicios o porque el pago se haría según el programa de Medicare (Título XVIII para la Ley de Seguridad Social), el programa de Medicaid (Título XIX de dicha ley) o SCHIP (Título XXI de dicha ley).

**B. Cómo enviar una solicitud de ayuda económica de las clínicas médicas rurales**

Para presentar una solicitud de ayuda económica de la clínica médica rural, los pacientes deben enviar una solicitud completa (Apéndice B) y un comprobante de ingresos a Jennie Stuart Medical Center Financial Counseling, P.O. Box 2400, Hopkinsville, KY 42240, ya sea personalmente o por correo. A los pacientes se les animará a que actualicen su información de ingresos y el tamaño del grupo familiar cada año. Jennie Stuart Medical Center ayudará al paciente a determinar el tamaño del grupo familiar y los ingresos según sea necesario. Cualquier paciente que no complete la evaluación del grupo familiar no será elegible para obtener descuentos.

Los asesores financieros están disponibles de lunes a viernes, de 7:00 a. m. hasta 3:30 p. m. en la Oficina de Consejería Financiera (Financial Counseling office) situada en Jennie Stuart Medical Center, 320 W. 18<sup>th</sup> Street, Hopkinsville, KY 42240 o por teléfono en 270-887-0332 o 270-887-0100 extensión 4505 para hablar sobre el proceso de solicitud. Jennie Stuart Medical Center tiene acceso a traductores que pueden ayudar a los pacientes que no hablan inglés.

**C. Cómo determinar la escala variable de tarifas para la ayuda económica de la clínica médica rural**

Se debe usar la siguiente tabla para determinar el cargo nominal de los servicios médicos en la clínica médica rural. Este cargo nominal cubre las visitas en el consultorio, los servicios de laboratorio interno, medicamentos y vacunas.

| <b>Nivel federal de pobreza</b> | <b>Cargo nominal</b> |
|---------------------------------|----------------------|
| 0 % - 100 %                     | \$10                 |
| 101 % - 150 %                   | \$20                 |
| 151 % - 200 %                   | \$30                 |
| Más del 200 %                   | Sin descuento        |

**D. Proceso de apelaciones**

A los pacientes se les avisará sobre el proceso de apelaciones por medio de avisos de la determinación de aprobación o rechazo. Si un paciente quiere apelar la determinación, debe dirigir su solicitud por escrito y el motivo de una apelación a Consejería económica de Jennie Stuart Medical Center con todos los formularios y la documentación del paciente. La Oficina de Consejería económica revisará la apelación y hablará sobre toda la información con el paciente o el garante. Se extenderá la decisión final por escrito en el plazo de 30 días de haber recibido la apelación por escrito.

**E. Medidas en caso de falta de pago**

Las medidas de cobro que Jennie Stuart Medical Center puede tomar si no recibe el pago se detallan en una política de cobro y facturación por separado. En resumen, Jennie Stuart Medical Center hará ciertos esfuerzos por darles información a los pacientes sobre nuestras políticas de

ayuda económica, como incluir un resumen de esta con estados de cuenta de facturación antes de tomar las medidas de cobro. Para obtener más información de las actividades de cobro de Jennie Stuart Medical Center, consulte la Política de cobranza y facturación de Jennie Stuart Medical Center.

#### F. Comunicación de la ayuda económica de la clínica médica rural

Las políticas, solicitudes y resúmenes de ayuda económica de Jennie Stuart Medical Center están disponibles para los pacientes en inglés y español. Esos documentos están disponibles sin ningún cargo en todos los centros, por correo y en nuestro sitio web: <http://www.ienniestuarhealth.org/Patient-Visitors/Financial-Assistance-Guidelines>. Puede pedir los documentos comunicándose con los asesores financieros de Jennie Stuart Medical Center llamando al 270-887-0332 o enviando su solicitud por correo a Jennie Stuart Medical Center Financial Counseling, P.O. Box 2400, Hopkinsville, KY 42240.

El Jennie Stuart Medical Center comunica sobre la disponibilidad de ayuda económica mediante medios que incluyen:

- Poner letreros en las salas de espera y áreas de registro.
- Avisar personalmente a los pacientes durante el registro o programación de citas.
- Dar información sobre la política y sobre cómo aplicarla durante la comunicación verbal sobre la factura del paciente.
- Asegurarse de que el personal designado tenga conocimiento de la política de ayuda económica de la clínica médica rural y pueda responder las preguntas de los pacientes o remitirlos al programa.
- Informar a las clínicas médicas locales, representantes de la comunidad y de las agencias de servicio social y otros consultorios médicos de la comunidad que no son afiliados sobre la disponibilidad de la ayuda económica en el Jennie Stuart Medical Center y cómo pueden pedirla las personas interesadas.

#### G. Asegurar el cumplimiento

En forma anual, el director sénior de la oficina comercial o su designado hará una auditoría que incluirá:

- un muestreo aleatorio de los estados de cuenta para garantizar que incluya toda la información necesaria;
- una visita a cada punto de registro en la organización para garantizar que cada punto de entrada tenga acceso a la Política de ayuda económica actualizada, acceso a solicitudes actualizadas de ayuda económica y que el personal esté informado de cómo avisar a los pacientes al respecto;
- una auditoría del sitio web para asegurarse que la solicitud y la política sean fácilmente accesibles;
- un cálculo en retrospectiva para asegurarse de que las tarifas de reembolso de los pagadores que se usan para calcular el promedio de las "cantidades generalmente facturadas" no sean inferiores de lo que se cobra a un paciente que califica para ayuda económica.

**Los pacientes preocupados por su capacidad para pagar los servicios o que quieran obtener más información sobre la ayuda económica deben comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes (Patient Financial Services Department) llamando al (270) 887-0332 o (270) 887-0100 extensión 4505.**

## APÉNDICE A: Directrices del nivel federal de pobreza 2023

### Directrices de pobreza de 2023: 48 estados contiguos (todos los estados, excepto Alaska y Hawái)

| Tamaño del grupo familiar/familia | Por año  |          |          |          |          |          |          |           |           |           |           |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                   | 100 %    | 125 %    | 130 %    | 133 %    | 135 %    | 138 %    | 150 %    | 175 %     | 180 %     | 185 %     | 200 %     |
| <b>1</b>                          | \$14,580 | \$18,225 | \$18,954 | \$19,391 | \$19,683 | \$20,120 | \$21,870 | \$25,515  | \$26,244  | \$26,973  | \$29,160  |
| <b>2</b>                          | \$19,720 | \$24,650 | \$25,636 | \$26,228 | \$26,622 | \$27,214 | \$29,580 | \$34,510  | \$35,496  | \$36,482  | \$39,440  |
| <b>3</b>                          | \$24,860 | \$31,075 | \$32,318 | \$33,064 | \$33,561 | \$34,307 | \$37,290 | \$43,505  | \$44,748  | \$45,991  | \$49,720  |
| <b>4</b>                          | \$30,000 | \$37,500 | \$39,000 | \$39,900 | \$40,500 | \$41,400 | \$45,000 | \$52,500  | \$54,000  | \$55,500  | \$60,000  |
| <b>5</b>                          | \$35,140 | \$43,925 | \$45,682 | \$46,736 | \$47,439 | \$48,493 | \$52,710 | \$61,495  | \$63,252  | \$65,009  | \$70,280  |
| <b>6</b>                          | \$40,280 | \$50,350 | \$52,364 | \$53,572 | \$54,378 | \$55,586 | \$60,420 | \$70,490  | \$72,504  | \$74,518  | \$80,560  |
| <b>7</b>                          | \$45,420 | \$56,775 | \$59,046 | \$60,409 | \$61,317 | \$62,680 | \$68,130 | \$79,485  | \$81,756  | \$84,027  | \$90,840  |
| <b>8</b>                          | \$50,560 | \$63,200 | \$65,728 | \$67,245 | \$68,256 | \$69,773 | \$75,840 | \$88,480  | \$91,008  | \$93,536  | \$101,120 |
| <b>9</b>                          | \$55,700 | \$69,625 | \$72,410 | \$74,081 | \$75,195 | \$76,866 | \$83,550 | \$97,475  | \$100,260 | \$103,045 | \$111,400 |
| <b>10</b>                         | \$60,840 | \$76,050 | \$79,092 | \$80,917 | \$82,134 | \$83,959 | \$91,260 | \$106,470 | \$109,512 | \$112,554 | \$121,680 |

## **APÉNDICE B: Solicitud de ayuda económica de la clínica médica rural**

Descargue la solicitud de ayuda económica de la clínica médica rural en:  
<http://www.ienniestuarthealth.org/Patient-Visitors/Financial-Assistance-Guidelines/>